



1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0017 - La Candelaria			
Proyecto	2552 En La Candelaria vivimos libres y caminamos seguras			
Versión	9 del 02 de enero de 2026			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 20 de noviembre de 2024 - Registrado 21 de noviembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Capacitación			
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	17-0017 - Redescubriendo el corazón de Bogotá: La Candelaria camina segura			
Nivel 1	1-Bogotá avanza en su seguridad			
Nivel 2	2-Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y basadas en género			
Política Pública	No Aplica			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes Las violencias de género y el feminicidio contra mujeres y personas diversas, hunde sus raíces en relaciones de género dominantes al interior de una sociedad, como resultado de un histórico desequilibrio de poder. En nuestro país, y por consiguiente en la localidad La Candelaria, el dominio es masculino por lo que los actos de violencia se dirigen en contra de las mujeres, las niñas, o personas con identidad de género diversa (lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales) con el fin de perpetuar la subordinación (Corte Constitucional de Colombia, T-878 de 2014). De acuerdo con la Ley 1257 de 2028, las violencia contra las mujeres es cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer. También son catalogadas como violencia las amenazas de tales actos y la coacción o privación arbitraria de la libertad en el ámbito público o en el privado. (Ley 1257, 2008, art. 2). La Ley 1257 tipifica 5 formas de violencia: física, psicológica, sexual, económica y patrimonial. Sin embargo, los estudios de género y feministas, y en especial las organizaciones de mujeres han posicionado en el centro de debate las otras caras que toma la violencia contra las mujeres, por lo que además de las formas de violencia reconocidas por la Ley, llaman la atención sobre estas otras formas de violencia: violencia institucional, violencia obstétrica, violencia contra las mujeres en la política, violencia simbólica y violencia social. Es importante tener en cuenta que las violencias no son hechos aislados o que ocurren de manera esporádica, y que además las mujeres o las personas pueden ser víctimas de diferentes tipos de violencias de manera simultánea. Es por esto que para la formulación de este proyecto se tendrán en cuenta además conceptos claves como el "continuum de la violencia" que es un término acuñado por Cynthia Cockburn (2014) que describe la inercia y continuidad de la violencia, particularmente en la vida de las mujeres, donde sus historias parecen transcurrir en un continuo donde la constante es la agresión en su contra, sin que se distinga espacio ni tiempo. Esta tiene lugar en tanto en el ámbito privado, como en el público. Y el concepto de "Interseccionalidad" Este enfoque reconoce que las mujeres en sus diversidades y otras personas diversas habitan múltiples identidades y estructuras sociales, lo que hace que se encuentren expuestas a situaciones de exclusión y discriminación que se desarrollan de manera simultánea. El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades (Awid, 2004).				
Situación Actual La Candelaria enfrenta un grave desafío en materia de violencia contra las mujeres. Según el Diagnóstico Local 2020 (Secretaría Distrital de Planeación), el 50,4% de su población (10.220 habitantes) son mujeres, y 1 de cada 3 está en edad productiva (15 a 59 años), grupo especialmente vulnerable a violencias basadas en género (VBG). Los datos revelan una crisis alarmante: Primer puesto en violencia intrafamiliar a nivel distrital: Tasa de 821,2 casos por cada 100 mil habitantes, donde el 50% de las víctimas son mujeres agredidas por sus parejas (2020). Violencia sexual: 92,6 mujeres víctimas por cada 100 mil (2022). Violencia intrafamiliar contra mujeres: 689,2 casos por cada 100 mil (2022). Aunque en 2022 no se registraron feminicidios, este delito representa la máxima expresión de las VBG. La persistencia de otras formas de violencia —física, sexual y psicológica— mantiene un riesgo latente para las mujeres y niñas de la localidad. Brecha crítica: Falta de estadísticas locales anuales que permitan un monitoreo preciso de las violencias de género, lo que dificulta la implementación de políticas públicas con enfoque territorial. Meta del Proyecto: Acciones Concretas para la Prevención Para transformar esta realidad, el proyecto se centrará en: Movilización comunitaria: Capacitación a líderes/as, vecinos/as y actores clave en detección temprana de riesgos y rutas de atención. Campañas de sensibilización con enfoque en masculinidades no violentas y corresponsabilidad. Redes de protección: Articulación con entidades de justicia, salud y organizaciones de mujeres para fortalecer respuestas rápidas.				



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

Promoción de espacios seguros y mecanismos de denuncia accesibles.

Prevención desde el enfoque diferencial:

Acciones focalizadas en mujeres en edad productiva, adolescentes y población LBTQI+, priorizando zonas con altos índices de violencia.

Descripción del Universo

Mujeres y Personas Diversas

Cuantificación del Universo

1800 Persona(s)

Localización del Univeso

Localidad

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

La Candelaria

Barrio

003104-LA CONCORDIA - La Candelaria

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Centro Histórico

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto busca generar espacios de encuentro y de formación para las mujeres de la localidad en sus diversidades y para las personas diversas. Los espacios de encuentro buscan fortalecer el tejido social de las mujeres en su diversidad y de las personas diversas con el propósito de que cuenten con una red de apoyo en caso de ser víctimas de algún tipo de violencia basada en género o de encontrarse en riesgo de feminicidios; así mismo, estos espacios serán el escenario propicio para sensibilizarse y desnaturalizar las violencias contra las mujeres y las personas diversas. Por su parte, los procesos de formación se darán a través de metodologías pedagógicas y participativas priorizando el arte y las experiencias artísticas como el vehículo de aprendizaje; así mismo las acciones formativas estarán orientadas entre varias estrategias al la autogestión emocional, el fortalecimiento de la autoestima, el fortalecimiento de capacidades para brindar primeros auxilios psicológicos, el aprendizaje de técnicas de defensa personal para poder reaccionar en caso de agresión. El proyecto contará con acciones de sensibilización a través de diversas estrategias pedagógicas, artísticas y culturales para la prevención y eliminación del feminicidio y de todas las formas de violencia en contra las mujeres y las personas diversas; estos procesos de sensibilización estarán orientados a la población general que habita, trabaja o estudia en la localidad bajo el entendido de que para generar un impacto real en la disminución de los casos y de la reducción de la aceptación cultural y la tolerancia de las violencias basadas en género, incluido el feminicidio, es necesario trabajar con otras poblaciones que no sean únicamente las víctimas. Dentro de los procesos de sensibilización y exigibilidad del derecho a una vida libre de violencias, se encuentra la realización de conmemoraciones de fechas emblemáticas relacionadas con los derechos de las mujeres en su diversidad y de las personas diversas.null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Desarrollar acciones y estrategias artísticas, formativas, de sensibilización y de promoción del bienestar integral con enfoque de género, étnico, poblacional y de diversidad sexual, para prevenir la violencia de género y el feminicidio de las mujeres y personas diversas en La Candelaria involucrando a diferentes actores que viven o transitan en el territorio

Objetivos Específicos

Realizar acciones que vinculen mujeres para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

Código Metas Plan de Desarrollo

3475 Vincular, 1800, Persona(s), en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer

Producto MGA

Denominación	Magnitud
4502038 (V0624) - Servicio de promoción de la garantía de derechos	1800

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Vincular	1800	Persona(s)	Acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 479,00	\$ 479,00	\$ 427,00	\$ 440,00
Totales	\$ 0,00	\$ 479,00	\$ 479,00	\$ 427,00	\$ 440,00

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
4502038 (V0624) -	Vincular 1800 Persona(s) Acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Prevención	\$ 0,00	\$ 479,00	\$ 479,00	\$ 417,00	\$ 411,07
Totales			\$ 0,00	\$ 479,00	\$ 479,00	\$ 417,00	\$ 411,07

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	1800	Habitantes de la localidad
Total Grupo Etario:	1800	

Enfoque de género

Mujer y personas diversas

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	CANDELARIA

11. GERENCIA DE PROYECTO	
Nombre Gerente del Proyecto	Angie Carolina Cardona
Correo Electrónico	angie.cardona@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3193132275
Cargo	Profesional FDLC
Área	Planeación
Fecha	02/01/2026

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO			
Formulación del proyecto de inversión			
Nombre Archivo	2552-0017-DTS_2552.pdf	Fecha Cargue	02/01/2026

Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES	

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Aspectos revisados	
Aspecto	Cumple ?
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si

Sustentación del concepto de viabilidad						
PROYECTO	ACORDE	CON	EL	PLAN	DE	
DESARROLLO						
Observación						
PROYECTO	ACORDE	CON	EL	PLAN	DE	
DESARROLLO						
Responsable del concepto de viabilidad entidad						
Nombre	RENEE QUIMBAY BARRERA			Cargo	CONTRATISTA DESPACHO	
Teléfono	3416009			Correo	anabellybt@gmail.com	
Área	PLANEACION			Fecha	21/11/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por